FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

DEPENDENCIA: **IMDERCULTUR EL ROSAL**

FECHA INFORME: Día 30 Mes Diciembre Año 2024

CONTRATO: MC-057 - 2024

CONTRATISTA: DIFUDATOS S.A.S

VALOR DEL CONTRATO: CATORCE MILLONES CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 14.103.294).

FORMA DE PAGO: PAGOS MENSUALES de acuerdo con el servicio realmente prestado, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro y/o factura, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, presentación de la certificación de pago a los sistemas de seguridad social en salud/ pensiones/parafiscales.

FECHA FIRMA: Día 13 Mes Marzo. Año 2024.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET, PARA LAS INSTALACIONES A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO IMDERCULTUR PARA LA VIGENCIA 2024.

FECHA CUMPLIMIENTO ÚLTIMO REQUISITO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o Acta de Inicio):

Día: 01. Mes: Abril. Año 2024.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual: El contrato tendrá un término de ejecución de DIEZ (10) MESES, sin que supere el 31 de diciembre de 2024.

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: $ 14,103,294.00

Porcentaje de pagos realizados: 100%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 0%

AVANCE FISICO DEL CONTRATO:

Porcentaje de ejecución del Servicio: 0%

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No _x_ Sí ____
Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL INSTITUTO O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL INSTITUTO:

No _x_. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No __x__ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

El contratista cumple a satisfacción con cada una de las Obligaciones detalladas a continuación:

1. Prestar servicio de conexión y acceso a Internet.
2. Garantizar que la plataforma tecnológica permita el despliegue de servicios garantizando el óptimo rendimiento de los enlaces de datos.
3. Garantizar que la plataforma debe estar orientada a Servicios Corporativos que requieran un ancho de banda totalmente confiable y dedicada.
4. Garantizar el manejo de elevadas velocidades.
5. Instalar los equipos que se requieran para la buena prestación del servicio.
6. Garantizar que la solución de conectividad basada en canales dedicados que soporten protocolos de voz, datos y video.
7. Atender con soporte técnico para la eficiente señal de Internet.
8. Cumplir con idoneidad y oportunidad la ejecución del presente contrato, de acuerdo con las especificaciones contenidas en la oferta y en los requerimientos técnicos.
9. Facturar los servicios prestados a IMDERCULTUR.
10. Suministrar los bienes y soluciones requeridos para la adecuada entrega, instalación y puesta en marcha del objeto del presente contrato.
11. Contar con el personal necesario para el desarrollo del contrato, el cual no debe tener antecedentes penales ni disciplinarios.
12. Cumplir con los plazos y condiciones de las garantías de los servicios que conforman el objeto, de acuerdo con la oferta presentada por el contratista.
13. Permitir la práctica de seguimiento y control que sea solicitado por el INSTITUTO.
14. Las demás contenidas en el contrato, en la oferta y en los requerimientos técnicos
15. En caso que se presente unificación de una o varias sedes donde se preste el servicio de Internet, estos anchos de banda deberán ser redistribuidos y si es necesario cambiar los equipos según la solicitud del supervisor del contrato sin costo alguno.
16. Garantizar un tiempo máximo de atención a fallas: 2 horas independientemente de la hora de reporte o el día de la semana.

SERGIO ANDRES BELLO DIAZ
Director General

Elaboró: Lucy Jhoana Rodríguez López – Subdirectora Administrativa y Financiera

CERTIFICACIÓN		
Código GORF-F-034	Versión 05	Página 1 de 1

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO EL ROSAL "IMDERCULTUR"

Certifica:

Que **DIFUDATOS S.A.S**, con NIT N° 900.295.480-2, cumplió con el objeto y las obligaciones del contrato de Mínima Cuantía **MC-057-2024**, del 13 de marzo del 2024, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET, PARA LAS INSTALACIONES A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO IMDERCULTUR PARA LA VIGENCIA 2024,** para el periodo del 01 al 30 de Diciembre de 2024, Factura 168037.

POR VALOR DE: UN MILLON NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($ 1.917.757.99).

IMPUTACION PRESUPUESTAL:

2.1.2.02.02.008.06.25.1.2.1.0.00

2.3.33.3301.1603.3301087.2.3.2.02.02.009.72.1.2.4.3.04

Dada en el municipio de El Rosal Cund, a los treinta (30) días del mes de Diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente;

SERGIO ANDRES BELLO DÍAZ
Director General
IMDERCULTUR